



RESOLUCION N° 593-83

Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 NOV. 1983

Expte. N° 644/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del 12 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la provisión de fondos destinados a la atención de gastos que demande el viaje de estudios de la cátedra / de "Contabilidad Pública" a la ciudad de Mendoza;

Que a la profesora Cra. Haydée Alvarengo de Magadán se le entregó para dicha gira la suma total de \$a. 24.000,00, correspondiendo \$a. / 15.000,00 a partidas del presupuesto de la Universidad, \$a. 3.000,00 y \$a. 6.000,00 a subsidios acordados por la Municipalidad de la Ciudad de Salta y Banco de Préstamo y Asistencia Social - Salta, respectivamente;

Que la mencionada profesora ha procedido a rendir cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. 17.356,20 y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$a. 6.643,80;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Cra. Haydée ALVARENGO de / MAGADAN, profesora de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la suma de pesos argentinos diecisiete mil trescientos cincuenta y seis pesos con veinte centavos (\$a. 17.356,20), ocasionados con motivo de la gira de estudios llevada a cabo a la ciudad de Mendoza con alumnos de la asignatura / "Contabilidad Pública", entre el 1 y 9 de Octubre último.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe de acuerdo al siguiente detalle:

- 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE - Presupuesto 1983. Programa 580:.....	\$a.	8.402,50
- FONDOS de TERCEROS - Subcuenta: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA:.....	\$a.	2.983,50
- FONDOS DE TERCEROS - Subcuenta: BANCO DE PRESTAMO Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA:.....	\$a.	5.970,20
T O T A L :		\$a. 17.356,20

ARTICULO 3°.- Agradecer a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y al BANCO DE

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..11 -2-

Expte. N° 644/83

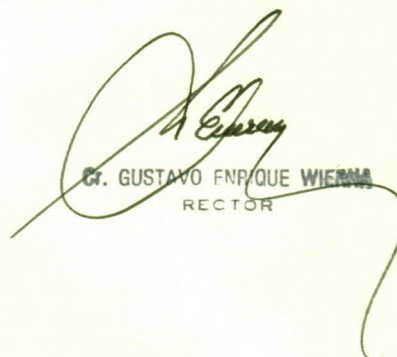
PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL - Salta, los subsidios por tres mil pesos argentinos (\$a. 3.000,00) y seis mil pesos argentinos (\$a. 6.000,00), respectivamente, otorgados para la realización del viaje de estudio mencionado en esta resolución.

ARTICULO 4°.- Disponer que por Dirección de Contabilidad se procede a rendir / cuentas a los citados organismos, de los importes señalados en el artículo anterior.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 593-83